DNI	Apellidos y nombre	Prestacion	Cuantía	Contenido del acto
01.589.950	Díaz Hernández, Ángela	ΑE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
28.085.574	Capote Calahorro, Isabel	FAS-AE	2.015,38 euros	Inicio Exp. de Reintegro
30.810.203	Bellido Camacho, María	ΑE	572,39 euros	Inicio Exp. de Reinitegro
25.223.340	Gómez Sánchez, María	ΑE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.234.077	Ramos Martín, Ana	ΑE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.058.292	Rodríguez Cuenca, María	ΑE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.527.572	Valero Galán, Concepción	ΑE	79,78 euros	Inicio Exp. de Reintegro
27.716.698	Sánchez Martín, Ceferina	ΑE	205,46 euros	Inicio Exp. de Reintegro
27.858.675	Cardoso Sánchez, Pilar	FAS-AE	1.258,78 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.730.756	Jiménez González, Dolores	ΑE	89,95 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.093.252	Fernández Jiménez, Encarnación	ΑE	205,46 euros	Inicio Exp. de Reintegro
25.085.530	Cortés Heredia, Dolores	ΑE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
24.749.697	López Jiménez, Francisca	ΑE	84,86 euros	Inicio Exp. de Reintegro
02.809.342	Jiménez Hernández, Mercedes	FAS-AE	655,04 euros	Inicio Exp. de Reintegro
28.525.141	Ramos Rodríguez, Salvador	ΑE	183,46 euros	Inicio Exp. de Reintegro
28.857.265	Ramos Rodríguez, Carlos Lorenzo	ΑE	183,46 euros	Inicio Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avd. Hytasa núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince dias hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- La Secretaria General Tecnica, María Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 53/08. Que con fecha 1 de octubre de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor A.R.B., nacido el día 2.9.93, hijo de Diego Ruiz Tomás (fallecido) y de Fátima Belkhadem, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres bioló-

gicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 092/08. Que con fecha 1 de octubre de 2008, se ha dictado Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y de Interrupción del Plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.M.S.A., nacida el día 14.5.03, hija de Ana María Arias Caballero y de Miguel Ángel Serrano Ríos, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de octubre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 54/08. Que con fecha 1 de octubre de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor X.B.K., nacido el día 2.5.95, hijo de